

CONVOCATORIA 05 DEL 19 DE FEBRERO DE 2010
ENCUESTA DE DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA

Que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en el marco del convenio especial de cooperación No.026/2009 y 002/2010 suscrito con la Asociación Colombiana Para el Avance de la Ciencia – ACAC, realizó convocatoria abierta número 04 del 12 de febrero de 2010 en donde se invitaba al personal interesado y que cumpliera con los perfiles y experiencia exigida, a inscribirse en el rol de recolector para la investigación **Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica**. Que después de evaluadas las hojas de vida de los aspirantes inscritos el día 16 de febrero de 2010 para el rol de recolector, no se completo el mínimo de personas requeridas y se hace necesario realizar una nueva convocatoria para completar el personal faltante.

De otro lado, se requiere la contratación de una persona en el rol de recolector para la ciudad de Montería para la **Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica**.

Por lo expuesto anteriormente, el DANE invita a las personas interesadas, en desarrollar el siguiente rol contractual y que cumplan con los perfiles descritos a continuación, a inscribirse en la ciudad de **Medellín y Montería** así:

Investigación : ENCUESTA DE DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA
Rol : RECOLECTOR

Perfil:

Aprobación de cuatro (4) semestres de educación universitaria o técnica en economía, administración de empresas, administración financiera, estadística, ingenierías de sistemas, industrial, electrónica, mecánica, de alimentos, química o carreras afines y un (1) año de experiencia relacionada en recolección de información.

Total Personas Requeridas:

Medellín : 20
Montería : 01

Tiempo de Ejecución del Contrato:

Medellín : 2,5 meses de acuerdo a cronograma de actividades
Montería : 1 meses de acuerdo a cronograma de actividades

Valor del Contrato

Medellín : Honorarios mensual de \$1.100.000 M/cte Incluido IVA
Montería : Honorarios mensual de \$1.100.000 M/cte Incluido IVA

CONVOCATORIA 05 DEL 19 DE FEBRERO DE 2010
ENCUESTA DE DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA

El personal interesado en participar en el proceso de selección para los diferentes roles deberá inscribirse y entregar su hoja de vida personalmente o por medio de autorización escrita a persona diferente de funcionarios y contratistas DANE de la siguiente manera:

- **Formato único hoja de vida FUNCION PUBLICA – persona natural**
- **Fotocopia Cédula Ciudadanía**
- **RUT**
- **Certificado de Antecedentes Fiscales vigente, expedido por la contraloría.**
- **Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la procuraduría.**
- **Certificados académicos que soporten educación**
- **Certificados laborales que soporten experiencia Profesional relacionada con las carreras establecidas de acuerdo a los perfiles descritos, especificando obligaciones y/o funciones realizadas e indicando fecha de inicio y terminación de cada cargo. Los certificados laborales deben contener información de la empresa que permita confirmar su veracidad.**

Dirección de recepción de hojas de vida:

En Medellín :

Dirección : Calle 44 (San Juan) No. 65-23 – Primer Piso
Responsable : Carlos Alberto Cano Montoya

En Montería:

Dirección : Calle 30 No 6-13
Responsable : Alidis Humanez Alvarez

Entrega de Documentos:

Martes 23 de Febrero de 2010 de 08:00 A.M. a 11:00 A.M.

Nota:

1. Las personas deben entregar la documentación totalmente foliada y en carpeta legajadora tamaño oficio.
2. Solo se recibirán aquellas hojas de vida que cumplan con la acreditación completa de los documentos exigidos.
3. Verificadas las hojas de vida allegadas por los interesados, la entidad publicará el listado de preseleccionados de la siguiente forma:
 - Medellín el 24 de febrero de 2010.
 - Subsedes de Montería cuando sean recepcionadas y verificadas en el DANE Medellín

CONVOCATORIA 05 DEL 19 DE FEBRERO DE 2010

ENCUESTA DE DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA

4. El día siguiente de publicada la lista de preseleccionados se recibirán por escrito las observaciones y/o reclamaciones relacionadas con esta convocatoria, en horario comprendido entre las 8:00 a.m. a 11:00 a.m. las cuales deberán ser entregadas para Medellín en la oficina de administración documental.
5. Las personas preseleccionadas, deberán asistir a un curso de capacitación, el cual será evaluado posteriormente. A partir de esta evaluación se seleccionarán los mejores puntajes, de acuerdo al número de personas requeridas. El lugar, fecha y hora de la capacitación se dará a conocer cuando se publiquen los resultados de las personas preseleccionadas.

ETAPA DE SELECCIÓN

Las personas que queden seleccionadas, deberán acreditar la siguiente documentación para proceder a celebrar el contrato:

- CERTIFICADO JUDICIAL Y DE POLICÍA VIGENTE, EXPEDIDO POR EL DAS
- CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y EN PENSION ACTUALIZADA COMO INDEPENDIENTE.

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS FAVOR ENTREGARLOS GRAPADOS EN LA TAPA DE LA CARPETA.

- CERTIFICACIÓN BANCARIA, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 2 MESES – ORIGINAL, INDICANDO NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR, TIPO Y NUMERO DE CUENTA QUE INDIQUE ADEMÁS, QUE SE ENCUENTRA ACTIVA Y VIGENTE.
- FORMATO DILIGENCIADO DE INFORMACIÓN GENERAL Y TRIBUTARIA DE TERCEROS (Suministrado por el DANE)
- FORMATO DILIGENCIADO BENEFICIARIO CUENTA (Suministrado por el DANE)
- FORMATO No. 6 DILIGENCIADO - Afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales (Suministrado por el DANE)

Al día siguiente (día hábil) de publicado el listado de personal seleccionado, las personas podrán realizar por escrito las observaciones y/o reclamaciones relacionadas con este proceso, en horario comprendido entre las 8:00 a.m. a 11:00 a.m. las cuales deberán ser entregadas para Medellín en la oficina de administración documental.

Posteriormente, el personal seleccionado tendrá Dos días hábiles para allegar la documentación requerida y proceder a la celebración del contrato. De no acreditar la documentación en el tiempo estipulado se procederá a llamar a la siguiente persona del listado de seleccionados en estricto orden de puntuación y que cumpla con la documentación requerida.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE
TERRITORIAL NOROCCIDENTAL SEDE MEDELLÍN

CONVOCATORIA 05 DEL 19 DE FEBRERO DE 2010

ENCUESTA DE DESARROLLO E INNOVACION TECNOLÓGICA

Nota: Las personas que estén ejecutando contratos con la ACAC no podrán participar en este proceso